

EXAMEN DE DERECHO TRIBUTARIO

NOMBRE:

- 1) Código Tributario. Conteste las siguientes preguntas
- Cómo se extingue una obligación tributaria?
 - Cuál es la diferencia entre la Caducidad y la Prescripción?
 - Explique el proceso dentro de una determinación complementaria
 - Concepto de determinación tributaria
 - ¿Cuándo una defraudación tributaria es agravada?

2) Conteste las preguntas y justifique su respuesta

a. El supervisor Dimitrius Stoikovarov de la empresa Houston Company vino a trabajar en la sucursal de la empresa en el Ecuador, en los siguientes periodos: Del primero de Febrero al 31 de Abril, luego del 15 de Mayo al 14 de Junio y del 20 de Septiembre al 19 de Diciembre del mismo año, con el sueldo fijo mensual de \$ 7.000

- ¿Cuál es el tiempo de permanencia en el país?
- ¿Siguen siendo sus ingresos considerados como servicios ocasionales?
- ¿Pasa a ser considerado como extranjero residente?
- ¿Cómo se realizarían los cálculos de las retenciones en la fuente sobre los sueldos ganados en el país?

3) RUC. Marque SI o NO

Descripción	SI o NO
Pueden acogerse al RISE las personas jurídicas que hayan obtenido ingresos menores a \$60000 durante los 12 últimos meses	
La comercialización y distribución de combustible es una actividad restringida en el RISE	
Una persona natural que esté en relación de dependencia y sus ingresos durante los últimos 12 meses no supera la fracción básica del Impuesto a la Renta gravada con tarifa 0%, puede acogerse al RISE.	
Un abogado que ejerce su profesión puede inscribirse en el RISE	
Una condición para inscribirse en el RISE es no haber sido agente de retención durante los últimos 3 meses	

4) Señale Verdadero o Falso

Descripción	Verdadero (V) Falso (F)
El Estado por sus servicios administrativos debe emitir una factura.	
Mediante resolución se podrá extender hasta 8 años el plazo de vigencia de la autorización para imprimir comprobantes de venta	
Un contribuyente que se encuentra en Lista Blanca, está autorizado a imprimir comprobantes de venta con vigencia de un año	
Los trabajadores en relación de dependencia están obligados a emitir una nota de venta por sus servicios	
Los segundos tres dígitos de la numeración de una guía de remisión corresponde al punto de emisión.	

Ejercicio 1

De acuerdo a la norma vigente para el ejercicio fiscal, establecer en el siguiente cuadro los montos de gastos personales que se incluyen y excluyen para que forme parte de los gastos deducibles para el cálculo de Impuesto a la Renta.

Gasto	Monto	Deducible	No Deducible
a) Salud	\$6,300		
b) Alimentación	\$3,000		
c) Educación	\$2,600		
d) Vestimenta	\$ 4,000		
e) Vivienda	\$ 3,000		

- a) En el tema de la Salud el valor reembolsado corresponde al 60% de lo indicado.
- b) El 30% de la Alimentación corresponde a comprobantes de restaurantes (incluyen IVA) y del 70% restante solo el 80% tienen los datos del contribuyente.
- c) La educación corresponde a CV emitidos por la Universidad de Salamanca (España) por la maestría que está realizando el contribuyente.
- d) El 70% corresponde a comprobantes de venta que tiene los datos del contribuyente, el 30% están soportados por comprobantes de venta a nombre de la esposa que trabaja hace 2 años en una heladería (Los \$4,000 incluyen IVA)
- e) Corresponde a los pagos por canon de arrendamiento los que están soportados con comprobantes de venta en los que constan sus datos.

Ejercicio 2

El doctor Temístocles Ruperto Caranqui Cotacahi con RUC 1201898545001 ha recibido por concepto de honorarios por su atención en el consultorio ubicado en la parroquia Tarqui (Guayaquil) en el ejercicio fiscal 20XX, la suma de \$ 18.500. Como deducciones por gastos relacionados con sus ingresos la cantidad de \$ 12.500. Por retenciones en la fuente de impuesto a la renta por facturación de servicios a empresas, fue retenido la suma de \$ 200.

Como médico en relación de dependencia en el Hospital Vernaza, según formulario 107, ha recibido por remuneraciones la suma de \$ 11.388, siendo únicamente parte de su deducción el aporte personal al IESS del 9.35% que fue descontado. No guarda ningún comprobante de venta de sus gastos personales realizados.

Es propietario de la hacienda denominada "La Cumparcita" del cantón Naranjal de la Provincia del Guayas, con avalúo catastral de \$24.700, la misma que fue recibida como herencia familiar. El doctor también es propietario de un inmueble ubicado en la calle Padre Solano y Avenida Boyacá de la ciudad de Guayaquil, siendo totalmente destinado a arrendamiento sus locales que son:

Planta Baja: Dos locales destinados para ocupación de almacenes (empresas) con el cano mensual de \$300 cada uno

Primer Piso: Existen 8 locales ocupados por oficinas con el canon de arrendamiento mensual de \$ 250 cada uno.

Segundo y Tercer Pisos: Dos departamentos en cada piso destinados para vivienda familiar, con canon mensual de \$ 150 cada departamento.

Datos complementarios:

El avalúo catastral del edificio es de \$ 35.000.

Por intereses de préstamo hipotecario pagó en el año \$ 1.800

Por valor de la prima por seguro del edificio pagó \$ 450

Por impuestos prediales pagó en el Municipio de Guayaquil: \$ 268.50

Por tasas de consumo de agua y de energía eléctrica de pasillos y corredores: \$ 421.50

El inmueble fue adquirido durante su matrimonio con la señora doctora Lidice Virginia Salinas Tenguel.

Se pide

Hacer la liquidación y preparar el formulario 102 A para la declaración y el pago del impuesto a la renta del doctor Temístocles Ruperto Caranqui Cotacachi si efectúa su declaración el día de hoy.